ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.129/16

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

Anuncio

En el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2016, se han aprobado inicialmente expediente de Modificación de Créditos nº 1/2016 del Presupuesto vigente, por mayores ingresos, y expediente de Modificación de Créditos n° 2/2016 del Presupuesto vigente, por transferencias de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2° del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., los expedientes de Modificaciones de Créditos mencionados se considerarán, definitivamente aprobados, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Narros del Castillo, a 2 de noviembre de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Enrique López Ruiz.*